

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 434

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR , PAQUETERIA

Y PRENDAS DE VESTIR.

a nombre de BLANCA CERDA MENDEZ


RUT 12.186.127-5 ubicado en IGUALDAD 613 D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

COPIA CONTRIBUYENTE